

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 12 de Febrero de 1897.*)

## Seccion cuarta.

### Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

#### CIRCULAR NÚMERO 7.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«Vistas consultas de varios Gobernadores prevengo á V. S. que con el sorteo ordinario del Domingo próximo deben figurar además de los mozos del actual reemplazo,

todos los de los anteriores que en 1.º de Septiembre último tuviesen declarada la condicion de excluidos temporalmente, ó soldados condicionales, conforme disposicion transitoria Ley 21 de Octubre; pero no deben figurar ninguno de los de aquella fecha en que se celebró el sorteo ordinario del reemplazo anterior, tenían fallo pendiente y no fueron por ello comprendidos en él. Estos cualquiera que sea la declaracion obtenida por este Ministerio, salvo excluidos totales y prófugos deben haber figurado sorteo posterior, y para los que no figuraron en él, dispondrá otro con el mismo carácter.»

Y á fin de que tenga exacto cumplimiento he dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL dicha superior disposicion, para conocimiento de las Corporaciones, Ayuntamientos y demás personas á quienes se contrae la misma.

Valladolid 12 de Febrero de 1897.

El Gobernador,

Arturo Zancada.

Núm. 414.

**Ayuntamiento constitucional de  
Olivares de Duero.**

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1895 á 96, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días y á disposición de cuantos deseen examinarlas, á los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal.

Olivares de Duero 8 de Febrero de 1897.  
—El Alcalde, Agustin García.—El Secretario, Daniel Zamora.

Núm. 400.

**Ayuntamiento constitucional de  
Castrillo-Tejeriego.**

Lista general de los señores Concejales y número cuádruplo de individuos contribuyentes que pagan mayores cuotas de contribucion, los cuales tienen derecho á votar compromisario para la eleccion de Senadores, la cual se forma en cumplimiento á lo prevenido en la ley Electoral vigente.

**Señores Concejales.**

D. Laureano Esteban Monge  
Valeriano Pelayo Rey  
Francisco Cortijo Rey  
Máximo Recio Urdiales  
Cipriano Rey Cortijo  
Juan Moral Heras  
Esteban Rey Castromonte

**Mayores contribuyentes.**

D. Eugenio Rey Cortijo  
Victor Fuente Fuente  
Saturnino Aza Rey  
Francisco Fuente Fuente  
Justo Esteban Monge  
Liborio Guzman Cuesta  
Clemente Recio Cuesta  
Bernardo Duque Aza  
Casimiro Ortega Urdiales  
Santiago Rey Calvo  
Bernardino Duque Guzman  
Juan Recio Urdiales

D. Nicolás Recio Urdiales  
Celestino Escudero Parra  
Félix Martin de la Torre  
Justo Recio Urdiales  
Deroteo Fernandez Macho  
Ramon del Val Gonzalez  
Melchor de Aza Cortijo  
Pantaleon Perez Calvo  
Patricio Garcia Castromonte  
Restituto Rey Perez  
Mariano Perez Monge  
Juan Francisco Urdiales Cuesta  
Fructuoso Niño Ortega  
Alejandro Urdiales Guzman  
Maximiliano Fuente Cortijo  
Ulpiano Urdiales Esteban

La presente lista es copia de su original.  
Castrillo-Tejeriego 4 de Febrero de 1897.  
—El Alcalde, Laureano Esteban.—El Secretario, Pedro Gomez.

Núm. 401.

**Ayuntamiento constitucional de  
Rueda.**

Año de 1897.

*Elecciones de Senadores.*

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos de la misma que tienen derecho á elegir compromisarios para Senadores, segun el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Concejales.**

D. Manuel Gimeno Homar  
Juan Llano Matilla  
Ulpiano Madrigal Gallego  
Marcelino Serrano Perez  
Mariano Fernandez Valencia  
Luis Sampedro Moro  
Juan Benito Garcia  
Francisco Moro Moyano  
Emeterio Izquierdo Gonzalez  
Anastasio Gonzalez Hernandez  
Aniceto Gallego Espartero  
Dimas Ramos Diez

**Mayores contribuyentes.**

D. Santiago Bayon Montero  
 Mariano Gimeno Homar  
 Nazario Llano Llano  
 Alejandro Gimeno Homar  
 Antonio Rodriguez Cobos  
 Emilio Maldonado Gimeno  
 Fernando Maldonado Maldonado  
 Braulio Feliz de Vargas  
 Cándido Gimeno Homar  
 Eusebio Maldonado Maldonado  
 Venancio Reina Maldonado  
 Miguel García Navas  
 Antonio Maldonado Maldonado  
 Eufemio Moro Benito  
 Juan Perez Moro  
 Antonio Maldonado Reina  
 Francisco Sampedro Ayllon  
 Faustino Lopez Gutierrez  
 Leoncio de la Hoz Villanueva  
 Mariano Fernandez Delgado  
 Zoilo Maldonado Maldonado  
 Calixto Moro Benito  
 Domingo Gonzalez Hernandez  
 Pedro Moro Perez  
 Nicolás Cobos Martin  
 Valentin Llano Bonilla  
 Manuel Alonso Seco  
 Joaquin Maldonado Maldonado  
 Serapio Torres Quevedo  
 Fabriciano Sampedro Ayllon  
 Saturio Madrigal Gallego  
 Ladislao Leccea Ayllon  
 Julian Olivar Sanz  
 Gabino Monsalve Baños  
 Ulpiano Gallego Madrigal  
 Juan Hernandez Vega  
 Juan Moro Bravo  
 Leonardo Moro Bravo  
 Félix Bayon Ruiz  
 Roman Moro Gallego  
 Pedro Antonio Perez Pedrosa  
 Ramon Diez Perez  
 Elías Villalobos Lopez  
 Francisco Rico Valverde  
 Gabino Perez Castillo  
 Manuel San José Perez  
 Isidoro Madrigal Gallego  
 Julian Martin Martin

Las listas que preceden se han expuesto al público desde el día primero al veinte de

Enero último, sin que durante este tiempo se haya producido reclamacion alguna contra las mismas, por lo que el Ayuntamiento en la sesion ordinaria del día veintiocho de dicho mes, acordó declararlas definitivamente ultimadas.

Así consta del expediente original y del acta de la sesion de dicho día, á cuyos documentos me refiero y certifico.

Rueda 1.º de Febrero de 1897.—El Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Manuel Gimeno.

NUM. 402.

**Ayuntamiento constitucional de  
 Torrecárcela.**

*Elecciones de compromisarios para Senadores.*

Lista general de los señores Concejales y cuádruplo número de individuos mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisario para Senadores según el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Concejales.**

D. Eustaquio Santos Gomez  
 Ildefonso Carretero Gomez  
 José Andrés Fernandez  
 Claudio Pascual del Caz  
 Francisco Pedrero Santos  
 Pablo Martin Gil Sanz  
 Benito Gomez Viloría

**Contribuyentes.**

D. José Martin Pascual  
 Lorenzo Pascual del Caz  
 Victoriano Dorado Fernandez  
 Apolonio de la Fuente Beltran  
 Martin Gomez Viloría  
 Inocencio Pascual del Caz  
 Zóilo Pascual Pedrero  
 Saturnino del Caz García  
 Nicolás Martin Viloría  
 Anacleto del Caz Carrascosa  
 Cándido de la Fuente Beltran  
 Isidro Gonzalez Alvaro  
 Mariano Gomez Viloría  
 Indalecio Rodrigo Santos  
 Ciriaco Martin Gil Sanz  
 Benito del Caz Sacristan

D. Antonino Gomez Viloria  
 Mariano Rodrigo Zarzuela  
 Zóilo de la Fuente Beltran  
 Gumersindo Gomez Viloria  
 Cipriano Gomez Viloria  
 Celedonio Vaquerizo Rodrigo  
 Justo German Pedrero Frutos  
 Calixto Gomez del Caz  
 Isace Santos Gomez  
 Fructuoso Santos Gomez  
 Ezequiel Gomez Rodrigo  
 Víctor Rebollo Calvo

La precedente lista ha estado expuesta al público desde el día 1.º de Enero hasta el día 20 ambos inclusive, sin que se haya producido reclamacion alguna, por lo cual el Ayuntamiento acordó su aprobacion definitiva en la sesion del 24 de Enero y que se publique en cumplimiento del art. 29 de la referida ley.

Torrescárcela 5 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Eustaquio Santos.—El Secretario, Mariano Pico.

NÚM. 408.

**Ayuntamiento constitucional de Villafuerte.**

**Año de 1897.**

Lista de los señores que comprende este Ayuntamiento y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios en la eleccion de Senadores en debido cumplimiento al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Individuos del Ayuntamiento.**

D. Victoriano Casado Martin  
 Tiburcio Casado Fuente  
 Teodoro Fuente Escribano  
 Víctor de la Cal Fuente  
 Tomás Escribano Fuente  
 Natalio Escribano Toribio  
 Miguel Fuente Escribano

**Mayores contribuyentes.**

Arranz Gimeno, Isidoro  
 Antonio Rivera, Vicente  
 Cal Fuente, Baldomero  
 Casado Aragon, Felipe  
 Casado Martin, Hilario

Camino Poblacion, Pedro  
 Cal Fuente, Gregorio  
 Casado Martin, José  
 Cal Fuente, Manuel  
 Casado Martin, Pablo  
 Duque Burgueño, Clemente  
 Duque Fuente, Cipriano  
 Escribano Escribano, Gregorio  
 Escribano Martinez, Juan  
 Escribano Gomez, Manuel  
 Escribano Gomez, Pedro  
 Escribano Duque, Zóilo  
 Fuente Iscar, Julian  
 Fuente Duque, José  
 Fuente Escribano, Pedro  
 García Rivera, Galo  
 Moras Fuente, Antonino  
 Montenegro Casado, Eugenio  
 Rioja Gomez, Mario  
 Rioja Casado, José  
 Sardon Rioja, Vicente  
 Torre Fernandez, Modesto  
 Vitoria Cocolina, Santiago

Es copia de las listas originales expuestas al público desde el uno al veinte de Enero último sin que se haya presentado reclamacion alguna, por lo que el Ayuntamiento de esta villa en sesion del día treinta y uno de dicho mes las declaró definitivas y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los efectos legales, á cuyo fin expido la presente en Villafuerte á ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—V.º B.º, El Alcalde, Victoriano Casado.—El Secretario, Daniel Palomero.

NÚM. 409.

**Ayuntamiento constitucional de Villagomez la Nueva.**

Lista definitiva de los individuos de este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de contribuyentes vecinos del mismo que tienen derecho á votar un compromisario para la eleccion de Senadores con arreglo al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Señores Concejales.**

D. Agustin Perez Fonseca  
 Victoriano Perez Pardo

D. Manuel Pardo Cano  
 Braulio Pardo Antón  
 José Vega Moncada

**Contribuyentes.**

D. Felipe Perez Alonso  
 Lorenzo Pardo Lopez  
 Lorenzo Fonseca Pascual  
 Toribio Fonseea Pisonero  
 Severino de Santiago Cembranos  
 Felipe Perez Pardo  
 Lázaro Gutierrez García  
 Pedro Perez Pardo  
 José Fonseca Pascual  
 Santos Martinez Agundez  
 Tiburcio Vega Moncada  
 Santiago Panero Franco  
 Angel Gago Gutierrez  
 Ramón García Carrasco  
 Juan Pardo Cano  
 Emeterio García Parra  
 Castor Dominguez Perez  
 Primo Triguero Dominguez  
 Bonifacio Villagrà Felguera  
 Manuel Fonseca Cimas  
 Julian Fonseca Anton  
 Hermenegildo Fonseca Pardo  
 Sinforiano Anton Valdivieso  
 Andrés Santa María Lorenzo

La lista que precede ha estado expuesta al público desde el primero al veinte de Enero último sin que se haya producido reclamacion alguna, por lo que el Ayuntamiento la declaró definitiva, acordando remitir copia al señor Gobernador civil de la provincia para su publicacion.

Villagomez la Nueva 5 de Febrero de 1897.  
 —El Alcalde, Agustin Perez.—El Secretario,  
 Tomás Perez.

Núm. 410.

**Ayuntamiento constitucional de  
 Renedo de Esgueva.**

Lista definitiva de los individuos que componen el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos de esta villa, con derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores, la cual ha sido formada con arreglo al art. 25 de la Ley de 8

de Febrero de 1877 y expuesta al público por el término legal sin reclamaciones.

**Señores de Ayuntamiento.**

D. Lucio Llorente Gonzalez  
 Julian Martinez Merchan  
 Mariano Velasco del Villar  
 Félix Calderon Calvo  
 Víctor Rubio Carrion  
 Sinforiano de la Riva Fernandez  
 Manuel Tabarés  
 Angel Calvo Martin

**Mayores contribuyentes.**

D. Damian Llorente Gonzalez  
 Saturnino de Coca Luis  
 Lorenzo Sinova Vitoria  
 Felipe García Ramos  
 Juan Llorente Gonzalez  
 Lázaro Calvo Luis  
 Rufino Niño Martin  
 Saturio Merino Herrero  
 Cipriano García Luis  
 Wilibaldo García Luis  
 Felipe Rueda Cotillo  
 Bernabé Babon Torres  
 Saturio Gomez y Gomez  
 Claudio Zamora Trejo  
 Andrés García Sastre  
 Ricardo Reinoso del Castillo  
 Manuel Velasco Calvo  
 Fidel Llorente Gutierrez  
 Manuel Calvo Toribio  
 Victorio Velasco Martin  
 Filapiano Rueda Luis  
 Sandalio del Barrio de Diego  
 Prudencio Rueda Cañas  
 Francisco Perez Cañas  
 Demetrio Simon Merchan  
 Damian García Calzada  
 Narciso Perez Cañas  
 Bonifacio Villarubia Anton  
 Justo Andrés Arenillas  
 Baldomero del Moral  
 Valentin Gomez Calzada  
 Eusebio Cernuda Crespo

Es copia.

Renedo de Esgueva 8 de Febrero de 1897.  
 —El Alcalde, Lucio Llorente.—El Secretario,  
 Vicente Romero y Gutierrez.

NUM. 411.

## PROVINCIA DE VALLADOLID.

## TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVARES DE DUERO.

Lista general de los señores Concejales y número cuádruplo de individuos contribuyentes que pagan mayores cuotas de contribucion, los cuales tienen derecho á votar compromisario para la eleccion de Senadores, la cual se forma en cumplimiento á lo prevenido en la ley Electoral vigente.

**Señores Concejales.**

- D. Agustin García Castrillo  
Zoiló Cortijo Castromonte  
Meliton Niño Arranz  
Roque Castromonte Toribio  
Ignacio Cortijo Toribio

**Contribuyentes.**

- D. Vicente Mariscal Nieto  
Regino Martín García  
Francisco García Mariscal  
Benigno Sanz Calvo  
José Pérez García  
Meliton Toribio Pelayo  
Castor Alonso Rosales  
Teodoro Martín García  
Bonifacio Mariscal Nuñez  
Casimiro Mariscal García  
Pedro Niño Suarez  
Santiago Andrés Alonso  
Pedro Niño Arranz  
Ignacio Lázaro Cortijo  
Benito de la Rosa Escudero  
Roman Calleja Herreros  
Gregorio Castromonte Ordáz  
Eustasio Toribio Moyano  
Fernando Toribio Medina  
Plácido Niño Arranz  
Juan de Dios Niño Arranz  
Gregorio Cortijo Toribio  
Roman Velicia Arranz  
Sebastian de Aza Cortijo  
Marcelino Rodríguez Gimeno  
Fernando Gomez Olivares  
Pedro Cortijo Toribio  
Eduardo Gil Casado

La precedente lista es copia de su original.

Olivares de Duero 7 de Febrero de 1897.

—El Alcalde, Agustin García.—El Secretario, Daniel Zamora

NUM. 412.

**Ayuntamiento constitucional de Cervillego de la Cruz.**

Año de 1897.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquellos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

**Señores Concejales del Ayuntamiento.**

- D. Ciriaco Pérez Ruiz  
Amalio Gutierrez Orozco  
Gorgonio Guerra García  
Luis Fraile Martín  
Ladislao Gil Alvarez  
Julio Fraile Gutierrez

**Mayores contribuyentes.**

- D. Santos Gomez Martín  
Faustino Garrido Saez  
Juan Garrido Villanueva  
Melquiades Marcos Rodriguez  
José Espartero García  
Eugenio del Rio Pérez  
Damian Garrido Saez  
Indalecio Iglesias Rubio  
Deogracias Pérez Mata  
Clodulfo Medina Gomez  
Ceferino Gil Duque  
Ceferino Hernandez Diez  
Mariano Tellez Gil  
Mariano Arias Iglesias  
Nazario Gomez Osorio  
Serapio Gil Duque  
Agustin Gomez Franco  
Perfecto Garrido Gil  
Salvador Gomez Tellez  
Julian Alonso Gimenez  
Eliás Bellido Gil  
Valeriano Vegas Garrido  
Tomás Franco Rebollo  
Doroteo Hernandez Sanz

La precedente lista ha estado expuesta en los sitios públicos de costumbre de esta localidad, desde el día cinco de Enero hasta el

veintiocho del mismo, sin que contra la misma se haya presentado reclamacion alguna, habiendo acordado este Ayuntamiento su aprobacion definitiva en el día de hoy y que se publique en cumplimiento de lo que dispone el art. 29 de la citada ley electoral.

Cervillego de la Cruz á 6 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Ciriaco Perez.—P. S. M., Timoteo Lopez, Secretario.

Núm. 413.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

**Ayuntamiento constitucional de Villabañez.**

**Año de 1897.**

Lista de los señores que componen dicho Ayuntamiento y cuádruplo de vecinos contribuyentes que pagan mayores cuotas de contribuciones directas, y tienen por lo tanto derecho á elegir compromisarios para Senadores, conforme dispone la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877.

**Señores que componen el Ayuntamiento.**

D. Laureano Lopez Gonzalez  
Toribio Pelayo Gonzalez  
Ambrosio Recio Montes  
Tomás Pesquera del Castillo  
Higinio Rodrigo Sanz  
Tiburcio Madruga Torres  
Eleuterio Ortega Recio  
Venancio Casal Carnicero

**Señores contribuyentes.**

D. Francisco Cuevas Posada  
Leto Martin Gonzalez  
Emiliano del Castillo Montes  
Baldomero Gil Cristobal  
Faustino de Coca Luis  
Miguel Montes Gonzalez  
Toribio Montes Gonzalez  
Fabian Recio del Castillo  
Pedro Coca de la Fuente Luis  
Enrique Recio Cuesta  
Julian Recio Montes  
Nemesio Diez Galicia  
Andrés de la Fuente Gonzalez  
Domingo Gonzalez Gomez  
Francisco de la Fuente Gonzalez  
Tomás Pelayo Recio

D. Genaro de la Fuente Gonzalez  
Esteban Gregorio Arranz  
Leon Sanz Martin  
Toribio Recio Gonzalez  
Pedro Repiso Toribio  
Mauro Picatoste Ajero  
Alejandro Pelayo Gonzalez  
Ildefonso Niño Pelayo  
Estanislao Sanz Ruiz  
Pedro García García  
Anselmo Recio Toribio  
Hermógenes Ortega García  
José Castillo García  
Domingo Lázaro Calvo  
Juan Pelayo Medina  
Migul Calvo Pelayo

Villabañez 6 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Laureano Lopez.—El Secretario, Eliseo Calvo.

**Seccion sexta.**

**LLAMAMIENTO DE HEREDEROS.**

En virtud del art. 482 del Derecho privado (Código civil) del Canton de los Grisones, Suiza, el Juzgado de Maienfeld (Kraisgericht), ha ordenado el llamamiento oficial de los herederos de la sucesion de D. Andrés Ruffner, hijo del Secretario Ruffner, ciudadano de Maienfeld, domiciliado en Valladolid y fallecido en Barcelona el 28 de Diciembre de 1896.

Por lo tanto se avisa á los herederos que se crean con derecho de tales, de dirigirse dentro del término de tres meses á partir de esta fecha al encargado de la liquidacion señor D. Joh: Kunz, Capitan, en Flásch, Canton de Grisones, Suiza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el tiempo debido, sufrirán los perjuicios legales.

Maienfeld á 13 de Enero de 1897.—Juzgado del distrito: P. Tanner.

Talon núm. 37.

**AYUNTAMIENTOS.**

Los representados por el Agente Sr. Planillo, pueden disponer de los intereses de inscripciones de 1.º de Enero.

Talon núm. 36.

## Juzgado Municipal del Distrito de la Plaza.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.<sup>a</sup> decena del mes de Enero de 1897.

DÍAS	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	3	2	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"
22	4	3	7	"	"	"	7	"	"	"	"	"	"	"	"
23	2	6	8	"	"	"	8	"	"	"	"	"	"	"	"
24	3	1	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	3	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"
26	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"
27	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"
28	"	2	2	1	"	1	3	"	"	"	"	"	"	"	"
29	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
30	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
31	5	3	8	"	"	"	8	"	"	"	"	"	"	"	"
Total	21	27	48	1	"	1	49	"	"	"	"	"	"	"	"

Valladolid 1.º de Febrero de 1897.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Hilarion Llorente*.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.<sup>a</sup> decena del mes de Enero de 1897, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	"	1	"	1	"	"	"	"	1
22	"	1	"	1	"	"	"	"	1
23	1	1	"	2	1	1	"	2	4
24	"	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	"	"	"	2	"	1	3	3
26	"	2	"	2	"	1	"	1	3
27	2	1	"	3	"	1	"	1	4
28	"	1	1	2	"	"	"	"	2
29	3	"	"	3	1	"	"	1	4
30	1	"	"	1	1	"	"	1	2
31	1	"	"	1	"	1	"	1	2
Total.....	8	7	1	16	5	3	2	10	26

Valladolid 1.º de Febrero de 1897.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Hilarion Llorente*.